

AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE AUXILIAR DE EMPLEO, COMERCIO Y DESARROLLO LOCAL

En Maracena, a diez de julio de dos mil dieciocho, siendo las ocho horas y treinta minutos, se reunió el Tribunal Calificador para proceder a la configuración, realización y posterior calificación del primer ejercicio del proceso de selección PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE AUXILIAR DE EMPLEO, COMERCIO Y DESARROLLO LOCAL, compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTA:

Da. Cristina Cordero Labrador.

VOCALES:

Da. Yolanda Medina Arias.

Dª. María Dolores Gil Prados

D. Juan Antonio Díaz García.

SECRETARIA:

Dª. María Eugenia Melgarejo Vallejo

Por los miembros del Tribunal se expone que, dado que participan en diversos tribunales concurrentes en el tiempo y que ha habido escaso tiempo para la preparación de preguntas, han seleccionado preguntas test de anteriores ejercicios realizados y que, como quiera que están publicados en la página web del Ayuntamiento, garantizan la igualdad de oportunidades entre todos los aspirantes.

Aclarado dicho extremo, los miembros del tribunal me hacen entrega de su pendrive con las preguntas confeccionadas por los mismos y se procede a su apertura y verificación eliminando las que son repetitivas en las distintas seleccionadas por los miembros del Tribunal.

Se acuerdan los siguientes extremos:

- 1º.- Se seleccionan en primer lugar todas las preguntas de test de ejercicios anteriores, y a continuación el resto de preguntas.
- 2º.- Se decide incluir 3 preguntas de reserva que deberán ser contestadas por los aspirantes, y así con ello poder recurrir a ellas en caso de que pudiera existir alguna pregunta impugnada.



AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

Una vez confeccionado el ejercicio, se prepara toda la documentación necesaria para proceder al llamamiento y realización del mismo.

El ejercicio comienza a las 11:40 horas, y no se produce ninguna incidencia.

A continuación, en base al principio de unidad de acto, y de común acuerdo de todos los presentes, se decide proceder a la corrección del ejercicio, con el siguiente resultado:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	EJERCICIO 1°
AVILA PASCUAL MARIA	364-J	NO APTA
BADA BADA GERARDO VIDAL	679-X	NO APTO
BAUTISTA MARTINEZ ANA ISABEL	925-V	NO APTA
BUITRAGO ORTEGA SUSANA	005-X	NO APTA
CABEZAS GOMEZ OLIVER	563-D	NO APTO
CASTILLO RAMOS-BOSSINI BEATRIZ ROCIO	086-D	NO APTA
DIAZ HUERTAS ALEJANDRO	355-M	NO APTO
DURAN CARRANZA JORGE	378-H	NO APTO
ESCOBAR MERODIO RODRIGO	301-R	NO PRESENTADO
FERRER GARCIA MARIA DE LA SANTISIMA	739-M	NO APTA
TRINIDAD		
GONZALEZ CANO HECTOR	739-K	NO APTO
JAIMEZ ORTIZ MARIA PAZ	906-H	NO APTA
LUNA PEREZ PATRICIA	052-G	NO APTA
LUZON CANTARELL JAVIER	496-G	NO APTO
MARTINEZ MOYA VICTORIA EUGENIA	514-Q	NO APTA
MOLINA HERNANDEZ PATRICIA	310-Z	NO APTA
MORENO GALVIN ELENA	867-A	NO APTA
NARVAEZ MARTINEZ VANESA	672-Y	NO APTA
PULIDO CASTELLANO CINTIA MARIA	536-J	NO PRESENTADA
REINOSO VALVERDE MARIA DEL CARMEN	706-F	NO PRESENTADA
RUEDA CABALLERO JOAQUIN	750-E	NO PRESENTADO
SANCHEZ GRACIA JESUS	415-M	APTO 5,50
SUAREZ MORENO CLARA	815-S	NO APTA
VAZQUEZ GOMEZ CRISTINA	508-A	NO APTA

Una vez corregido el ejercicio se hace entrega de varios pendrives a distintos miembros del Tribunal para la elaboración de al menos un supuesto práctico, debiendo especificar el resultado y la baremación del mismo.

Queda por tanto convocado el Tribunal Calificador para el próximo día **TRECE DE JULIO DE 2018** a las **09:00 horas** para la configuración y realización del segundo ejercicio, y el



AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

aspirante que ha superado el primer ejercicio deberá asistir a las **11:00 horas** en la cuarta planta del edificio del Ayuntamiento de Maracena.

Con lo que se dio por terminada la sesión, siendo las catorce horas y treinta minutos, extendiéndose la presente Acta, que firman todos los miembros del Tribunal, conmigo la Secretaria del Tribunal, que Certifico.

Maracena, 10 Julio de 2018

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo. Cristina Cordero Labrador

P

Fdo. Juan Antonio Díaz García

VOCAL

VOCAL

Fdo. Yolanda Medina Arias

VOCAL

Fdo. María Dolores Gil Prados

L SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo. María Eugenia Melgarejo Vallejo

